



RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2015 de la Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, complementaria a la de 30 de octubre de 2014, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2015 en los municipios de la provincia de Zaragoza.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, se publicó en el "Boletín Oficial de Aragón", de fecha 17 de noviembre de 2014, Resolución de la Directora del Servicio Provincial de Economía y Empleo de Zaragoza, de 30 de octubre de 2014, por la que se fijaron las fiestas locales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles en la mayoría de los municipios de la provincia de Zaragoza, previéndose una posterior publicación de las fiestas de aquellos otros que no fueran incluidos en la citada resolución, al demorarse la propuesta del Pleno del Ayuntamiento.

Han sido recibidas las nuevas propuestas de fiestas locales de los ayuntamientos de la provincia de Zaragoza, que procede acoger.

Habiéndose procedido por parte de un ayuntamiento a comunicar error en la transcripción de sus fiestas locales, ya publicadas en la Resolución de 30 de octubre de 2014, se procede a su subsanación, en el sentido que se indica a continuación:

- En la página 36489 donde dice "Mara. 17 de agosto. Día del Sitio", debe decir: "Mara. 13 de febrero y 17 de agosto. Viernes Lardero y Día del Sitio".

En su virtud, y siendo competente este Servicio, de conformidad con los artículos 1.k, 3.3 y 13.2 del Decreto 19/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía y Empleo, resuelve:

1.º Las fiestas locales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles correspondientes al año 2015 en los respectivos municipios de la provincia de Zaragoza, son las que figuran como anexo a la presente resolución.

- 2.º Ordenar su publicación el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 30 de enero de 2015.

**La Directora del Servicio Provincial
de Economía y Empleo,
M.ª PILAR SALAS GRACIA**

**RELACIÓN DE DIAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL DE LOS DISTINTOS
MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA PARA EL AÑO 2015**

- AGÓN. 29 de abril y 3 de agosto.
- ALAGÓN. 12 de junio y 8 de septiembre. San Antonio de Padua, Virgen del Castillo.
- ALBERITE DE SAN JUAN. 2 de febrero y 28 de septiembre.
- ALBETA. 27 de julio y 5 de octubre. Santiago Apóstol y Virgen del Rosario.
- ALMOLDA (LA). 22 y 25 de mayo. Sta. Quiteria y San Urbez.
- ALMONACID DE LA SIERRA. 10 y 11 de septiembre.
- ANIÑÓN. 21 de septiembre y 23 de noviembre. Virgen del Castillo y San Clemente.
- ARIZA. 14 y 15 de septiembre.
- ARTIEDA. 10 de agosto y 11 de noviembre. San Lorenzo y San Martín.
- BISIMBRE. 24 de junio y 9 de diciembre.
- BOQUIÑENI. 25 de mayo y 2 de octubre. San Gregorio y Virgen del Rosario.
- CASTEJÓN DE VALDEJASA. 20 de enero y 27 de julio. San Sebastián y Sta. Ana.
- CHIPRANA. 3 de febrero y 14 de agosto. San Blas y San Roque.
- CODOS. 3 de febrero y 4 de septiembre. San Blas y Virgen del Mar.
- FUENDEJALÓN. 25 de mayo y 24 de junio. Virgen del Castillo y San Juan Bautista.
- FUENDETODOS. 30 de marzo y 24 de agosto. Aniversario del Nacimiento de Francisco de Goya y San Bartolomé.
- GELSA. 29 de abril y 8 de septiembre. San Pedro Mártir de Verona y Ntra. Sra. del Buen Suceso.
- LETUX. 2 de mayo y 31 de agosto. San Atanasio y San Ramón Nonnato.
- LUCENI. 29 de abril y 28 de agosto. San Pedro Mártir y San Agustín.
- MAGALLÓN. 20 de enero y 14 de septiembre.
- MALEJÁN. 15 de mayo y 4 de diciembre.
- MARÍA DE HUERVA. 14 y 17 de agosto.



- MEDIANA DE ARAGÓN. 21 de abril y 24 de julio. Santiago y Sta. Ana y Fiesta de La Ermita.
- NUEZ DE EBRO. 5 de octubre y 9 de noviembre.
- PERDIGUERA. 15 de mayo y 29 de julio. San Isidro y Sta. Beatriz.
- PINA DE EBRO. 8 de mayo y 17 de agosto.
- SÁDABA. 19 de marzo y 4 de mayo.
- SALVATIERRA DE ESCA. 20 de enero y 8 de septiembre. San Sebastián y Día de la Virgen.
- SANTA CRUZ DE MONCAYO. 2 de mayo y 4 de diciembre. Cruz de mayo y Sta. Bárbara.
- TALAMANTES. 22 de mayo y 29 de septiembre. Virgen de Constantín y San Miguel.
- VILLAMAYOR DE GÁLLEGO. 12 de marzo y 8 de septiembre. San Gregorio y Virgen del Pueyo.
- Modificación.
- MARA. 13 de febrero y 17 de agosto. Viernes Lardero y Día del Sitio.